

27 MAYO

LASA's Congress 2016

LEGAL RIGHTS OF MARGINALIZED GROUPS

Índice de (in)cumplimiento de derechos en la infancia Argentina

Ianina Tuñón – Santiago Poy

Observatorio de la Deuda Social Argentina
Universidad Católica Argentina

@ODSAUCA
WWW.UCA.EDU.AR/OBSERVATORIO



Observatorio
de la Deuda
Social Argentina



OBJETIVOS

- 1) Estimar la magnitud de los desafíos en las principales dimensiones de derechos de niños, niñas y adolescentes en la Argentina urbana, con el objetivo de realizar un balance del período 2010-2015 en términos de los avances, retrocesos o situaciones de estancamiento que es posible observar a través de un vasto sistema de indicadores de desarrollo humano y social.
- 2) Destacar el interés por la situación actual como referencia de la distancia que aún mantenemos respecto de umbrales mínimos de cumplimiento de derechos vigentes en la Argentina, y las brechas de desigualdad social que todavía persisten.

La definición de las privaciones sociales desde un enfoque de derechos parece especialmente importante en tanto su garantía puede ser legítimamente exigida a los Estados (PNUD, 2000; O'Donnell, 2002).

El paradigma del niño como sujeto de derechos y sujeto de protección por, oposición a la concepción del niño como objeto de protección tutelar.

“Los niños y las niñas que viven en la pobreza (son los que) sufren una privación de los recursos materiales, espirituales y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, lo que les impide disfrutar sus derechos, alcanzar su pleno potencial o participar como miembros plenos y en pie de igualdad en la sociedad” (UNICEF, 2005:18).

LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN ARGENTINA ...

- ▶ Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989)
- ▶ Declaración de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ONU, 2000)
- ▶ Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061);
- ▶ Ley de Educación Nacional (Ley 26.206);
- ▶ Ley sobre los Centros de Desarrollo Infantil (Ley 26.233).
- ▶ Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ▶ Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- ▶ Creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia.
- ▶ Sistema de Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (1602/2009).

En general, las medidas multidimensionales tienen dos momentos:

- (1) **Identificación:** establece los criterios que serán utilizados para definir si un niño/a tiene o no privaciones.
- (2) **Agregación:** establece el método en que se agregarán las privaciones a los efectos de generar una medida resumen de pobreza multidimensional.

Para la **identificación de dimensiones**, se definió el espacio de privaciones tomando como marco principal derechos presentes en un amplio andamiaje de instrumentos jurídicos a los que adhiere el Estado argentino.

- El criterio de identificación se centra en el **enfoque de unión**, según el cual un niño/a se encuentra en situación de déficit en el ejercicio de derechos si registra al menos una privación en alguna de las dimensiones consideradas. Una vez establecidas las dimensiones, se definieron dos umbrales de déficit: **severo y moderado**.
- Se hace uso, como **medida de agregación**, del **índice de recuento** o tasa de privaciones. Se consideró en situación de déficit severo a los niños/as que tuvieran al menos una privación severa, y en situación de déficit moderado a quienes padecieran al menos una privación de ese tipo. El índice de recuento o tasa de privaciones es una de las tres medidas propuestas por Bourguignon y Chakravarty (2003), las cuales se encuentran inspiradas en la desarrollada por Foster, Greer y Thorbecke (1984):

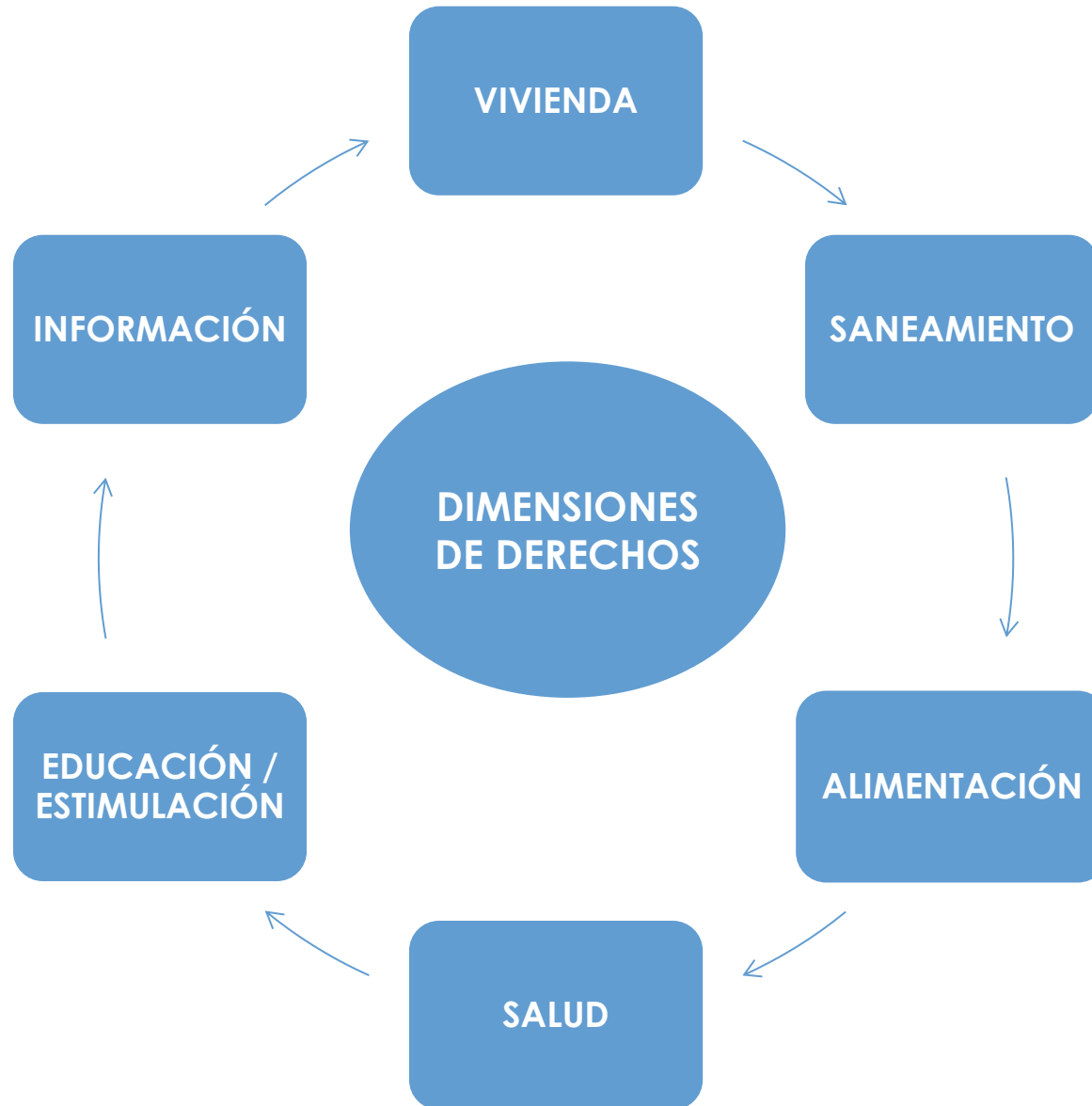
$$P_{\alpha}^{\theta}(X,z) = 1/n \sum_{i=1}^q \left[\sum_{j=1}^m a_j (s_{ij} (1-x_{ij}/z_j))^{\theta} \right]^{\alpha/\theta} \quad (1)$$

Cuando $\alpha=0$, la medida de agregación se convierte en el *índice de recuento* (H), cuando $\alpha=1$, es el *cociente de brecha de pobreza* (o *índice de profundidad de la pobreza*); cuando el cociente de brecha de pobreza se calcula sólo sobre el total de pobres, se obtiene el *cociente de brecha de pobreza entre los pobres* (o *índice de profundidad entre los pobres*). Finalmente, cuando $\alpha=2$, representa el *índice de severidad de la pobreza multidimensional*.

Sin embargo, este último índice no adquiere sentido en las mediciones multidimensionales (UNICEF, 2010). En el análisis presentado en esta comunicación se utilizó como medida resumen para monitorear la evolución de la incidencia de las privaciones sociales en la infancia y la adolescencia al *índice de recuento*. Siguiendo una propuesta de CEPAL-UNICEF (2014) se empleó el conteo del número de privaciones sociales experimentadas por las infancias argentinas como una aproximación a la intensidad del fenómeno.

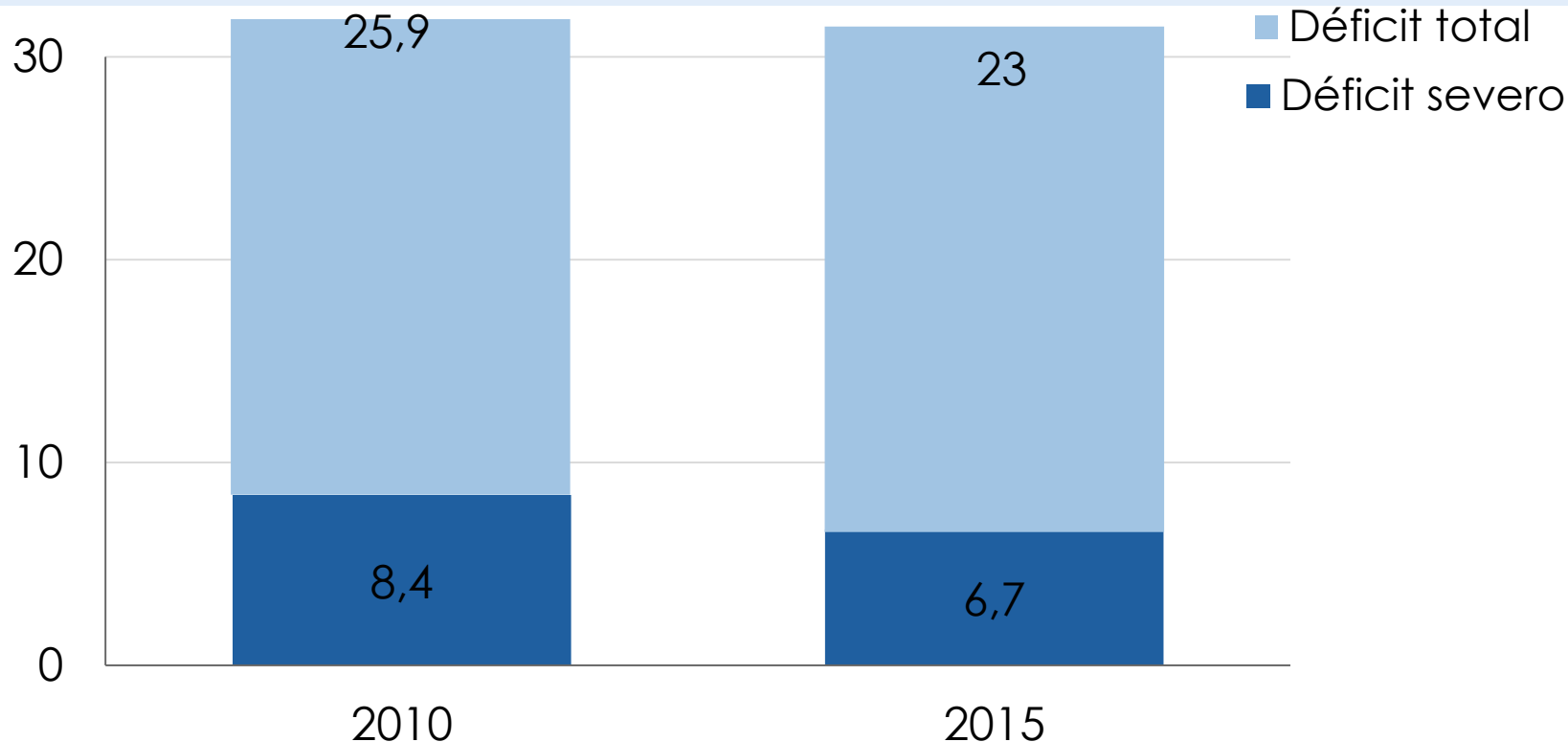
- La Encuesta de la Deuda Social Argentina del Bicentenario 2010-2016 cuenta con un diseño muestral probabilístico de tipo polietápico con estratificación no proporcional y selección sistemática de viviendas y hogares en cada punto muestra (5700 hogares por año).
- El universo del estudio abarca los aglomerados urbanos de más de 80.000 habitantes: Área Metropolitana del Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza, Gran Salta, Gran Tucumán, Neuquén-Plottier, Gran Resistencia, Gran Paraná, Mar del Plata, Comodoro Rivadavia, Ushuaia-Río Grande, entre otros.

ÍNDICE MULTIDIMENSIONAL



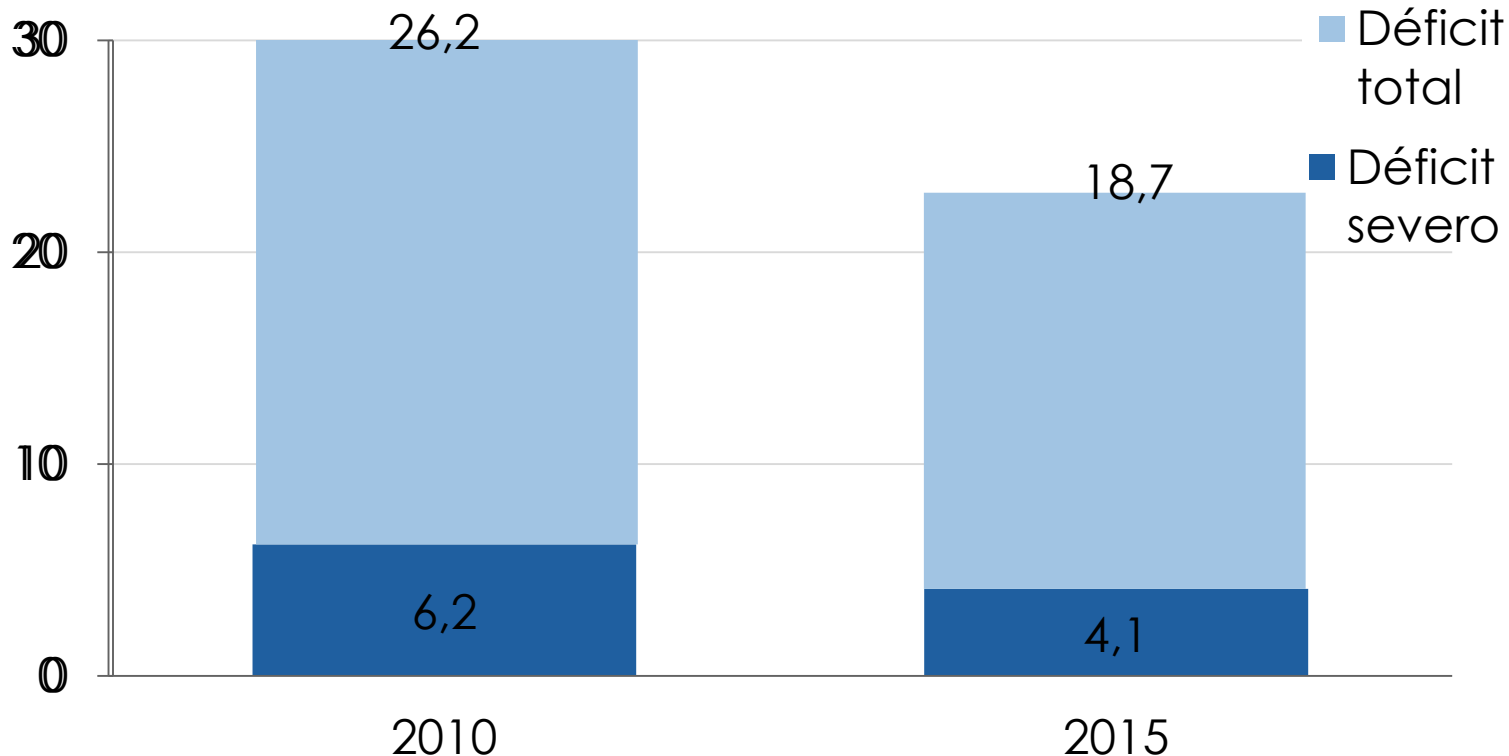
Privación TOTAL:

- **Hacinamiento:** niños/as y adolescentes en viviendas con **cuatro** personas por cuarto habitable.
- **Calidad de la vivienda:** niños/as y adolescentes que habitan en viviendas de **adobe, con o sin revoque**, o que tienen ladrillos sin revocar.



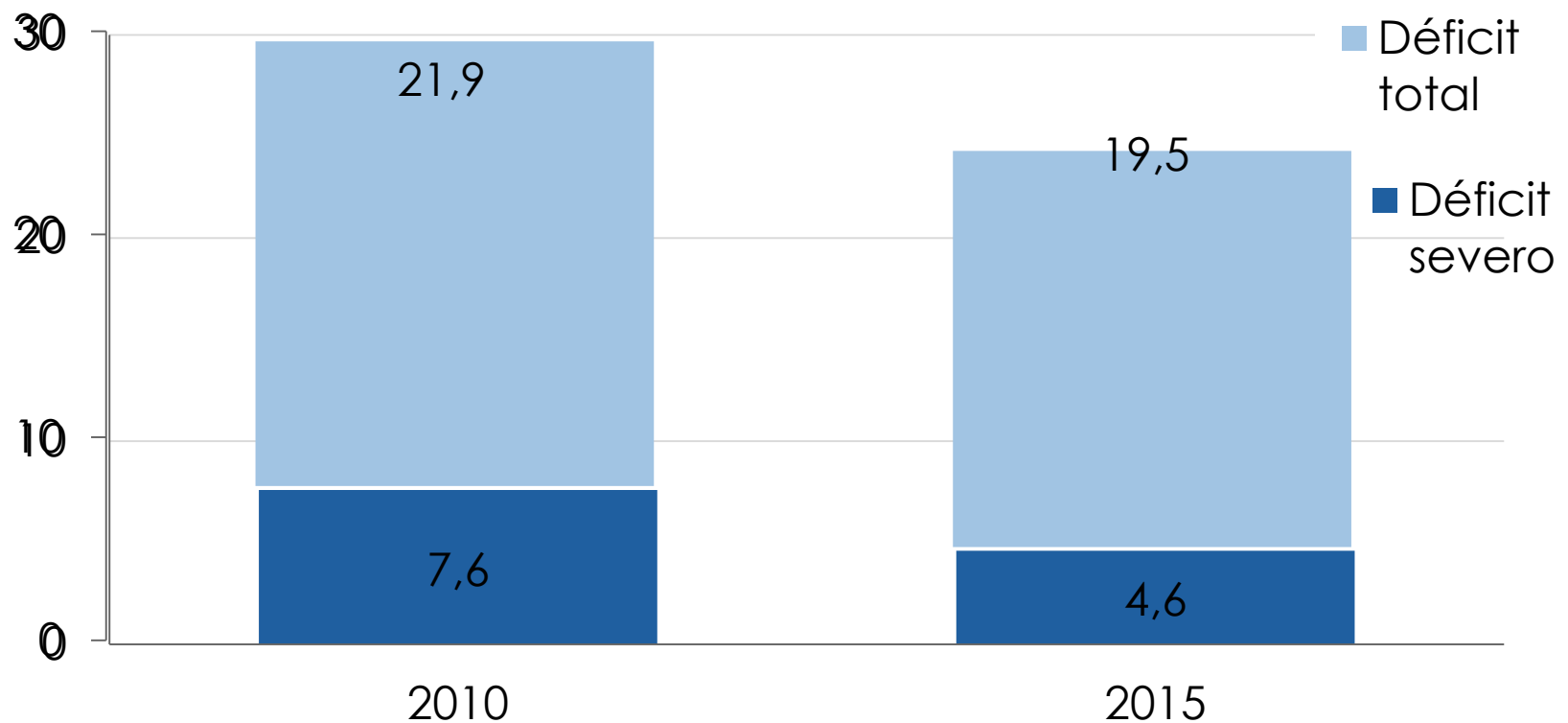
Privación TOTAL:

Niños/as y adolescentes en viviendas que **no acceden** al suministro de agua corriente o que, si acceden al mismo, cuentan con inodoro **sin** descarga de agua o **no disponen** del mismo.



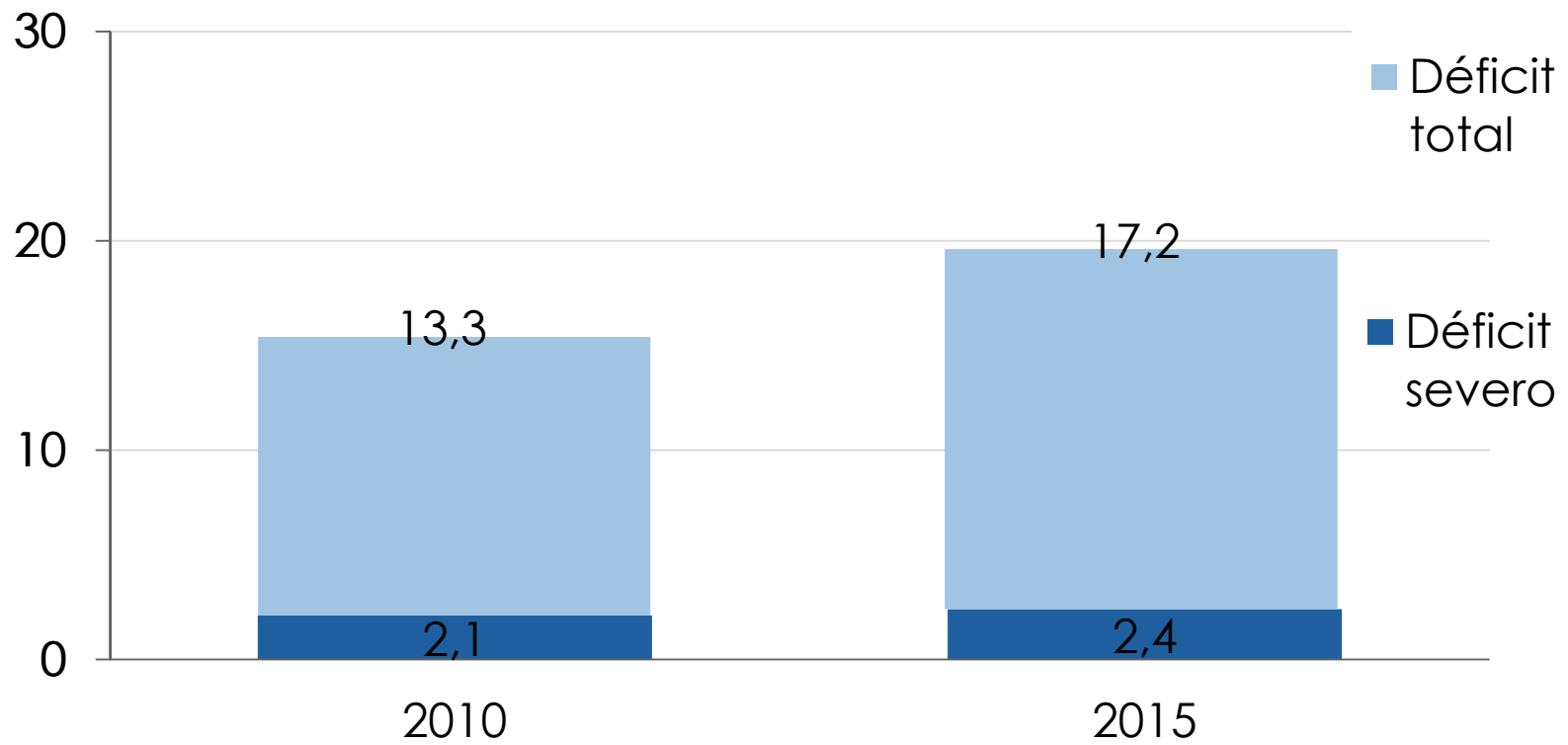
Privación TOTAL:

- Niños/as y adolescentes en hogares en los que se expresa haber reducido la dieta de alimentos en los últimos 12 meses por problemas económicos, o que expresaron **haber sentido hambre** por falta de alimentos pero **reciben** alimentación gratuita de algún tipo.



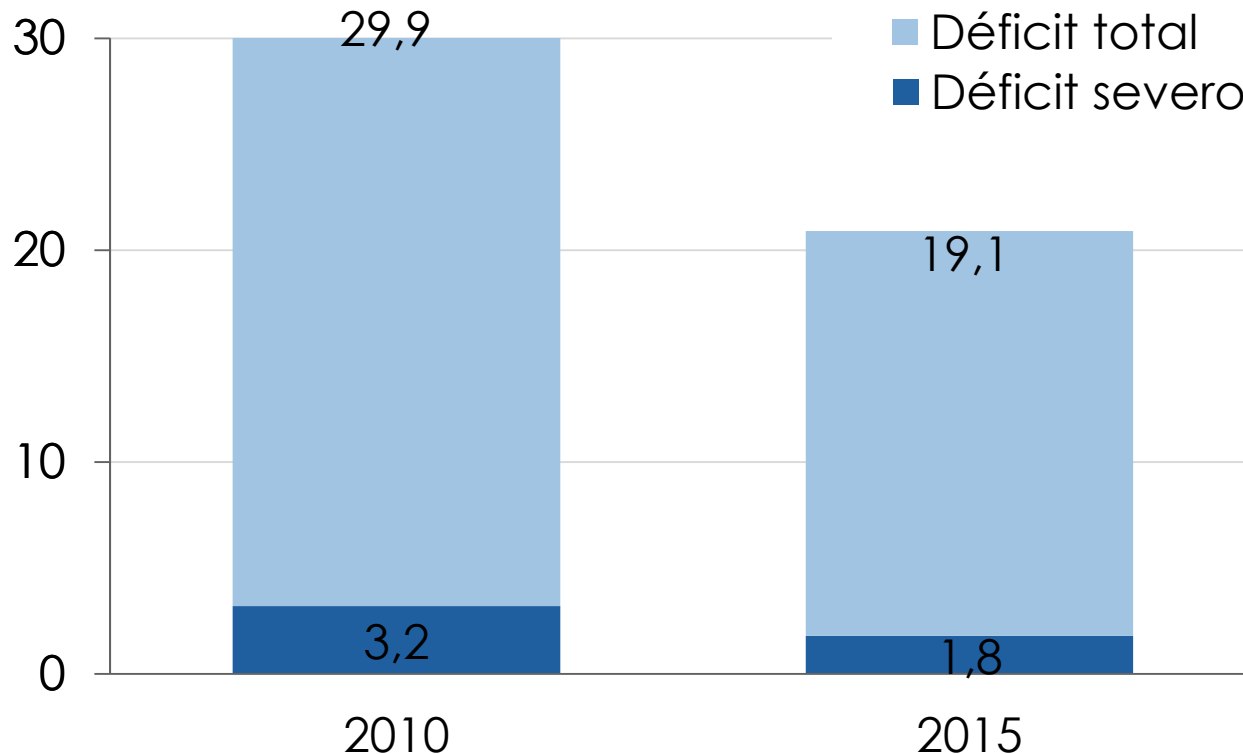
Privación TOTAL:

- Niños/as y adolescentes que hace un año o más que **no realizan una consulta médica y no tienen cobertura de salud** (obra social, mutual o prepaga).



Privación TOTAL:

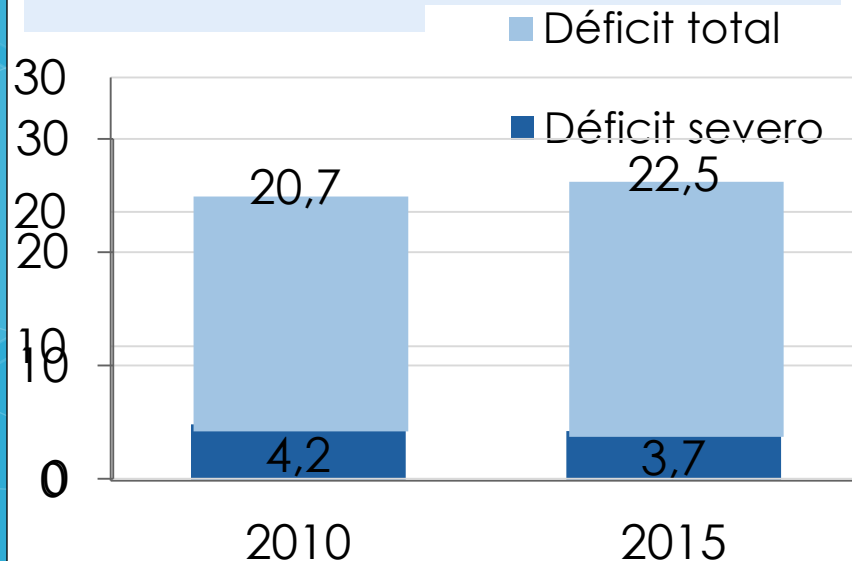
Niños/as y adolescentes en viviendas en las que **carecen de 3** de los siguientes componentes: teléfono (ni fijo ni celular), internet, biblioteca o libros infantiles, o computadora.



ESTIMULACIÓN: 0 A 3 AÑOS

Privación TOTAL:

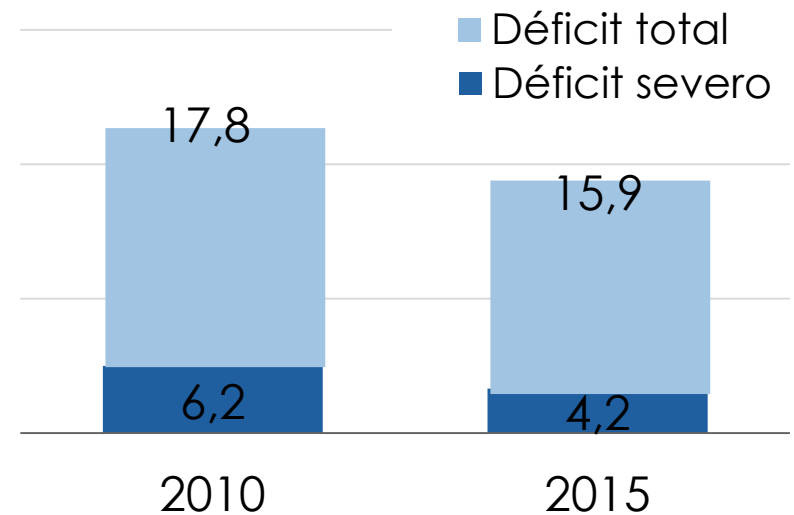
- Niños/as que presentan **3 o más** de las siguientes privaciones: no se les suele leer cuentos, no suelen jugar con ellos, no asisten a centros educativos, en su hogar se suele utilizar el maltrato físico y/o verbal como forma de disciplinar.



EDUCACIÓN: 4 A 17 AÑOS

Privación TOTAL:

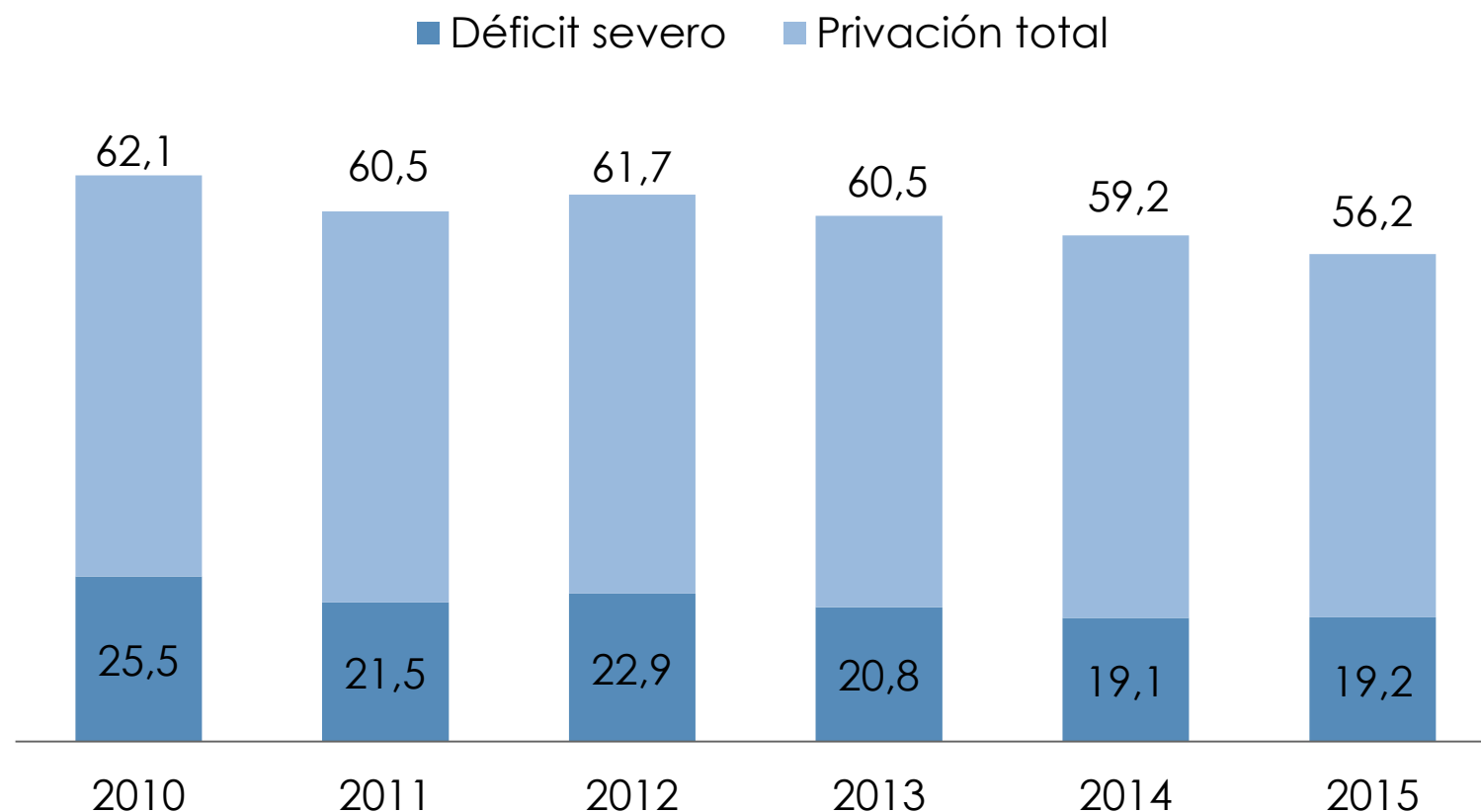
- Niños/as que asisten a la escuela y que **carecen de 3 o más** de los siguientes recursos educativos: música, plástica, educación física, inglés o computación.
- Adolescentes que asisten a la escuela con **sobre-edad y realizan trabajo** doméstico intensivo y/o económico.



Índice de (in)cumplimiento de derechos

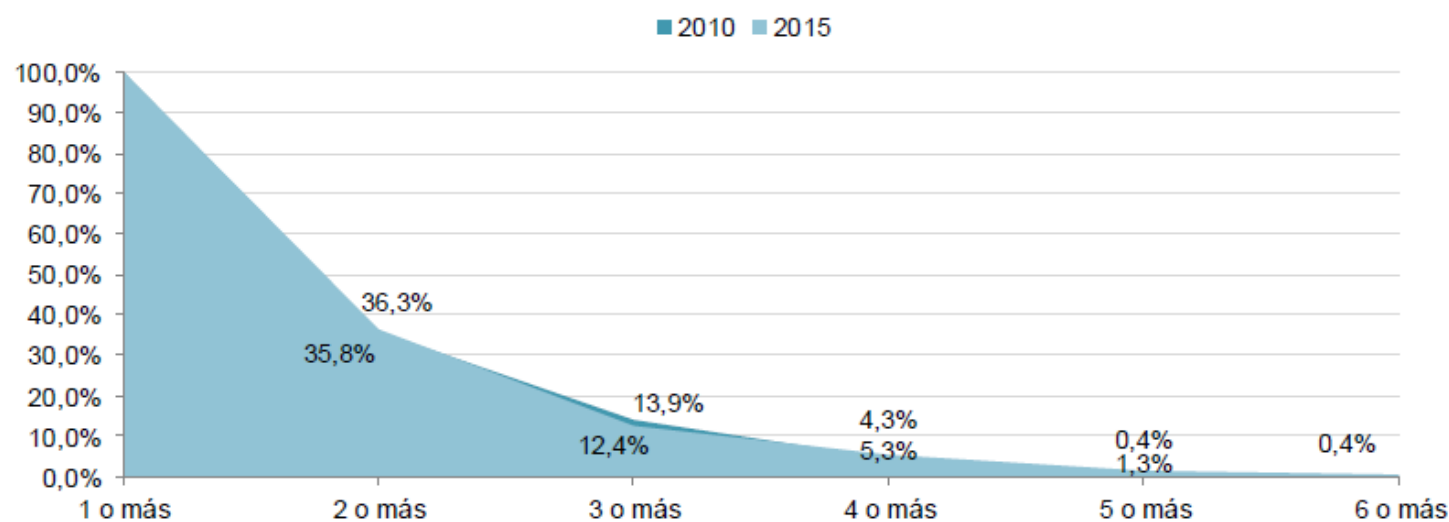
Incidencia del déficit en el ejercicio de derechos.

Años 2010-2014. En porcentajes.



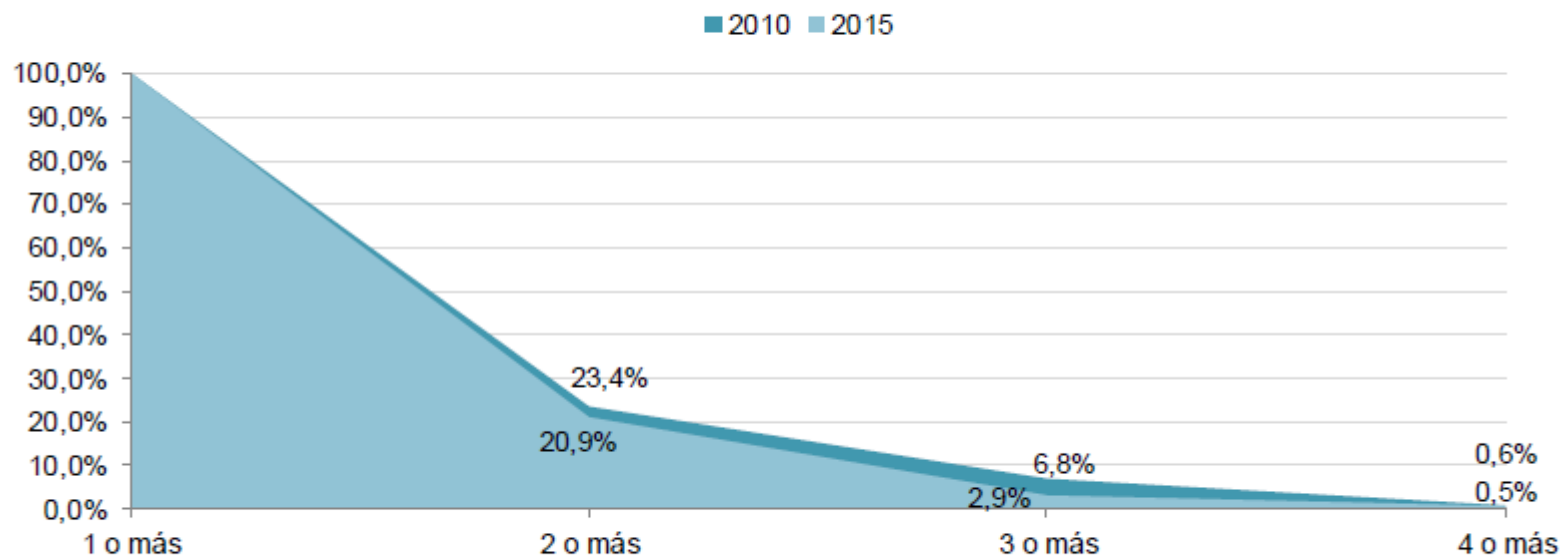
Fuente: EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA). Año 2010-2015

Figura 4. Distribución acumulada del número de privaciones totales
En porcentaje de niños/as entre 0 y 17 con privaciones totales. Años 2010-2015.



Fuente: Elaboración propia con base en la EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA).

Figura 5. Distribución acumulada del número de privaciones severas
En porcentaje de niños/as entre 0 y 17 con privaciones severas. Años 2010-2015.



Fuente: Elaboración propia con base en la EDSA-Bicentenario (2010-2016), Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA-UCA).

- ▶ En los últimos cinco años, las infancias y adolescencias en la Argentina urbana, en alrededor de un 80%, forman parte del sistema de seguridad social. Ello fue posible por la ampliación del sistema con la implementación de la Asignación Universal por Hijo.
- ▶ Empero, es claro que estas transferencias monetarias, aunque necesarias, no son suficientes para garantizar un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social del niño/a, tal como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- ▶ Un 56,2% se encuentra privado del ejercicio de derechos en al menos una de las dimensiones evaluadas, y el 19,2% en aspectos severos de éstas.
- ▶ Vivienda, saneamiento y alimentación son derechos prioritarios que representan deudas pendientes, aun cuando se registraron progresos. Se logró mayor inclusión educativa, pero es un desafío terminar la escuela secundaria y mejorar la calidad de las ofertas educativas, procurando alcanzar mayor equidad en las estructuras de oportunidades.

¡MUCHAS GRACIAS!



ODSA

Observatorio
de la Deuda
Social Argentina



www.uca.edu.ar/observatorio

Te invitamos a seguirnos en:
@ODSAUCA